



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 494-2012- A/MDP

Pangoa, 20 de Junio del 2012

**VISTO:** el OF. N°001-APANS, exp. 8818, presentado por el Presidente de la Asociación de Productores Agrario Naylamp de Sonomoro – Pangoa – Satipo; que solicita su reconocimiento de la asociación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el numeral 2.2. del artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que es competencia municipal reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local. En el caso concreto del distrito de Pangoa, se advierte el surgimiento de entidades multisectoriales, asociaciones, constituidos por instituciones públicas, privadas y comunidades, que vienen desarrollándose autónomamente, de manera concertada, con temática propia, fundamentalmente en el Sector Agrario, uniendo esfuerzos para resolver problemas que los motiva; en forma conjunta, siendo así, corresponde al Gobierno Local reconocer dicha realidad expidiendo la normatividad correspondiente para formalizar su existencia;

Que, cuentan con el Acta de Constitución de la Asociación de Productores Agrarios Naylamp de Sonomoro, y se conforma la Junta Directiva con fecha 14 de marzo 2012, lo cuál solicitan su reconocimiento para las formalidades de Ley;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Art. 20 de la Ley N° 29792.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS NAYLAMP DE SONOMORO**; el mismo que la Junta Directiva está conformado de la manera siguiente:

- PRESIDENTE:** Rodolfo Raúl MEZA OSPINA con DNI N° 20998945
- VICEPRESIDENTE:** Lucina, CHIRISENTE QUINTIMARI con DNI N° 21012346
- SECRETARIO:** William Manuel, PALACIN GRANADOS con DNI N° 21013413
- TESORERO :** Wilbert Cleto, PALACIN GRANADOS con DNI N° 40817561
- VOCAL :** Zósimo Isidro, FLORES BORQUES con DNI N° 21006056
- VOCAL :** Avenia, EGOAVIL LAZARO con DNI N° 21000639

**ARTICULO SEGUNDO:** La Asociación, como organización autónoma no está vinculado a la estructura orgánica de la Municipalidad; debiendo regirse a su Estatuto y reglamento interno, para el buen funcionamiento del mismo.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar a los miembros de la Asociación, lo resuelto en la presente resolución y hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento respectivo.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**ALCALDIA**  
**SATIPO - JUNIN**  
 Jorge J. Hoyos Quintana  
 ALCALDE

323 325



# ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS NAYLAMP DE SONOMORO PANGOA - SATIPO

R.P. N° 11000915 CREADO EL 4 DE JUNIO DEL 2002

Trabajando Una Agricultura Sostenible Con Agricultores Solidarios

## “AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Naylamp de Sonomoro 19 de junio del 2012

OF. N° 001. APANS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SATIPO - JUNIN  
FRAMITE DOCUMENTAL

10 JUN 2012

**SEÑOR** : Jorge HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Exp. N° 8818 Folio: 09  
Fecha: 11.48 Firma: *[Signature]*

**ASUNTO** : Solicito reconocimiento de la Asociación de Productores Agrarios Naylamp de Sonomoro.

Mediante la presente me es grato, dirigirnos a su digna representación para saludarle en nombre de APANS del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro luego solicitarle lo siguiente:

Que en asamblea general de socios del día 14 de mayo del 2012 se conformo el consejo directivo de APANS con R. P. N° 11000915 RUC. N° 20486973219 que en forma unánime ha recaído en los siguientes socios:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTE	: Rodolfo Raul MEZA OSPINA	20998945
VICEPRESIDENTE	: Lucila CHIRESENTE QUINTIMARI	20012346
SECRETARIO	: William Manuel PALACIN GRANADOS	21013413
TESORERO	: Wilbert Cleto PALACIN GRANADOS	40817561
VOCAL	: Zocimo Isidro FLORES BORQUES	21006056
VOCAL	: Avenia EGUAVIL LAZARO	21000639

Por lo que solicitamos su reconocimiento de la Asociación de Productores Agrarios Naylamp de Sonomoro.

Por lo cual esperamos su inmediata atención y expresarles la muestra de especial consideración.

Atentamente

ASOC. PROB. AGRARIOS  
NAYLAMP DE SONOMORO - PANGOA  
*[Signature]*  
Rodolfo Raúl Meza Ospina  
PRESIDENTE  
DNI N° 20998945

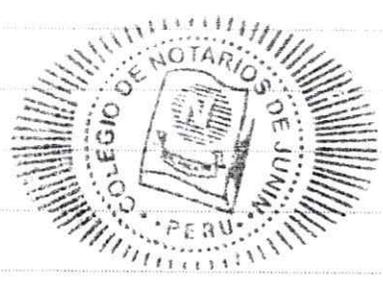
**PROVEIDO**

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su atención*

FECHA: *20.06.12*





En Satipo siendo el día 10 del mes de Junio  
 del 2002 yo RUBEN ELIAS ROCHA MARIÑOS  
 ABOGADO - NOTARIO DE SATIPO en aplicación de los artículos 112  
 al 116 de la Ley del Notariado, Decreto Ley 26002, Legalizo  
 la Apertura del presente Libro siendo el 1º denominado  
 "LIBRO DE ACTAS"  
 Perteneciente a ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRA-  
RIOS DEL ANEXO DE NAYLAM DE SENOMORO  
 el mismo que consta de CIENTO (100) folios SIMPLES  
 en cada uno de los cuales estampo mi sello notarial. Este Libro  
 queda registrado bajo el número 858 - 2002 en  
 mi Registro Cronológico de Legalización de Apertura de  
 Libros y Hojas sueltas, correspondientes al presente año  
 de todo lo que doy FA.



RUBEN ELIAS ROCHA MARIÑOS  
NOTARIO DE SATIPO

## ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION.

En el Anexo de Naylamp de Sonomoro, Distrito de San Martin de provincia de Satipo, Departamento de Junin, Siendo a horas 9:00 Am dia Martes 4 de Junio del 2000, Se Reunieron un grupo de ciudadanos moradores del Distrito de pangoa, Dedicados a la Agricultura y actuando como Director de debates el Sr. Amancio Zamudio Co quien tomo la palabra para expresar que conforme a las conversacion extraoficiales que se ha mantenido es la intencion de formar una Asocion de Agricultores, que tenga personeria Juridica propia y cuya finalidad sea entre otras el de integrar a todos los productores de amplia zona del Anexo de Naylamp de Sonomoro, para desarrollar programas de fomento a la produccion y transformacion Agricola en beneficio de sus asociados, entre otros.

Efectuadas las deliberaciones respectivas se acordo por Unanimidad constituir una Asociacion cuya denominacion sera: Asociacion De Productores Agrarios NAYLAMP DE SONOMORO.

Acto seguido se paso a nombrar el Consejo Directivo que llevara el control de la Asociacion que regira el presente periodo, despues de varias proposiciones y un amplio debate e intercambio de ideas, efectuandose votacion en forma universal y directa, por unanimidad quedo conformado el Consejo Directivo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Rodolfo Meza Ospina

VICEPRESIDENTE: Juvenal Brito Rodriguez

SECRETARIO: Ever Barreto Remuzgo

TESORERO: Ernesto Pariachi Huaranga

VOCAL: Alberto Pastrana Capcha.

Asimismo se nombra un fiscal que actuara como organo de fiscalizacion; Recayendo dicho cargo en don: Amancio Zamudio Cazo.

Acto seguido se procedio al juramento de ley y recibiendo las felicitaciones por los asistentes.

En Consejo Directivo a travez de su presidente, Expresa que luchar por llevar en forma adecuada los destinos de la Asociacion y

Solicita el compromiso de los demás Asociados a fin de que apoyen Trabajando a favor de la asociación, el plamaré presidente presente Tomo la palabra Agradeciendo la confianza depositada en su persona, se comprometo a la vez no escatimar esfuerzos para obtener resultados y objetivos trazados.

El Sr. presidente don Rodolfo Meza Ospino, informa a la azamblea que cuenta con un proyecto de estatutos de Asociación de Viviendas, que ha sido elaborado por un profesional abogado especialista en materia de derecho Societario, Los que pone a disposición de la Asamblea para su discusión y aprobación si fuere el caso.

El Señor Victor Barreto pide que se de lectura al proyecto del Estatuto de la asociación en la azamblea, La misma que fue leída Artículo por artículo, y, efectuadas las correcciones que estimo la azamblea fue aprobado con el siguiente texto, dividido en los siguientes Titulos, Capítulos y Artículos:

### ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN

#### TITULO I

##### DENOMINACION, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL

ARTICULO 1.- Con la denominación de "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS NAYLAMP DE SONOMORO" se constituye la Asociación sin fines de lucro, en el Distrito de Pangca, provincia de Satipo, Departamento de Junin, que iniciara sus actividades en la fecha de otorgamiento de su escritura publica de constitucion en la ciuda de Satipo.

El Domicilio de la Asociación es el Anexo de Naylamp de Sonomoro, Distrito de Pangca, provincia de Satipo, Region Junin y la duración de la Asociación es indefinida.

ARTICULO 2.- Son fines de la asociación:

2.1.- Integrar a todos los productores para desarrollar programas de producción y Transformación.

2.2.- Constituir una organización Socio- económica que preste garantías solidaria ante los inversionistas.



## ACTA DE SECCION ORDINARIA

En el local de Acopio de la Asociación de productores Agrarios de Naylamp de Sonomoro del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín. Siendo a horas 8.30 a.m. del día sábado **14 de Marzo de 2012**. Reunidos bajo la presidencia del señor Presidente de la asociación de ASPANS y socios para tratar las siguientes Agenda.

### **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Ratificando el quórum de reglamentó a cargo del señor fiscal, el presidente de la Asociación de Productores Agrarios de Naylamp de Sonomoro el señor **Rodolfo Meza Ospina** abrió la sesión, cediendo la palabra al secretario general el señor William Palacin Granados, quien leyó el contenido de la acta anterior. Se consulto al pleno si algunos de los socios impugnaban el Acta. Todos estuvieron de acuerdo, aprobándola por unanimidad y pasando a la siguientes Agendas:

1.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

3.- NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA de APANS 2012-2014

5.- OTROS PUNTOS.

**PRIMERA AGENDA:** en donde el señor presidente informa sobre la venta de nuestro cacao y exhortando a los socios que debemos de entregar bien limpio y seco en donde se le sancionara a los socios que incumpla con dicha normas y viendo de que la empresa lo detecte a los costales por que los sacos de yutes del cacao van con sus respectivos nombres y peso pegado en los yutes. También ase de conocer sobre la contrata realizado del presente mes de Marzo en donde se realizo con los siguientes precios

De acuerdo a Bolsa	2480.00
Por ser Orgánico	300.00
Por Prima de Flo	<u>200.00</u>
	2980.00 X TN

En donde todo los socios de la Asociación estuvieron de acurdo con el contrato realizado y en la actualidad todavía no se pudo hacer la contrata por que la bolsa se había bajado y estamos esperando de que se mejore para la firma del contrato.

**TERCERA AGENDA:** Desarrollando las Agenda de cambio o ratificación de la junta directiva ya que su periodo han concluido y trabajado a favor de la Asociación quedando Sub sanado cualquier desacuerdo al respecto, en donde pasamos a elegir a la nueva junta directiva o ratificarle para el periodo 2012 - 2014. El señor presidente manifiesta que se llevo la hora y la fecha dela convocatoria para la elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación y emboca a los socios a hacer la mejor elección para seguir trabajando en beneficios de la Asociación, para ello hace mención que el voto es directo y a manos alzada y el ganador será por mayoría siempre de acuerdo a nuestro ESTATUTOS. Para tal efecto todos los socios de la Asociación ratificaron ala Gestión anterior solo complementando con el cambio de algunos miembros de la junta directivas, y por mayoría de votos



queda RATIFICADA y conformada la nueva Junta Directiva para el periodo 2012 A 2014 de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
➤ PRESIDENTE	: Rodolfo Raúl MEZA OSPINA	20998945
➤ Vicepresidente	: Lucila CHRISENTE QUINTIMARI	21012346
➤ SECRETARIO	: William Manuel PALACIN GRANADOS	21013413
➤ TESORERO	: Wilbert Cleto PALACIN GRANADOS	40817561
➤ VOCAL	: Zósimo Isidro FLORES BORQUES	21006056
➤ VOCAL	: Avenía EGOAVIL LAZARO	21000639

Los socios quedando conforme con la designación de la nueva Junta Directiva que estará vigente a partir de la fecha 2012 hasta 2014 para luego pedir un fuerte voto de aplausos y felicitaciones para la nueva Junta Directiva. Exhortándolo a la vez a trabajar con mayor empeño a favor de la Asociación. Y a continuación se nombro al CONSEJO DE VIGILANCIA recayendo por votos a los siguientes socios

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
➤ PRESIDENTE	: Silver Oswaldo LLACSA SOTOMAYOR	20740935
➤ SECRETARIA	: Adalia Elías CABRERA APOLINARIO	21003643
➤ VOCAL	: Roberto ROMICHE OBLITAS	20975238

Así de esta manera quedan conformado el COMITÉ DE VIGILANCIA para el período de 2012 a 2014

**Conformación del Comité del Medio Ambiente.** El señor Rodolfo MEZA OSPINA Presidente de la Asociación informa sobre el nombramiento del Comité del Medio Ambiente y que por mayoría de los presente propusieron a elegir en donde por mayoría eligieron a los siguientes socios quedando conformado como sigue;

- PRESIDENTE: el señor Wilbert PALACIN GRANADOS
- SECRETARIA: la señora Ana Maria MONDARGO CRISTOBAL
- VOCAL : el señor Mateo GERONIMO ONCEBAY

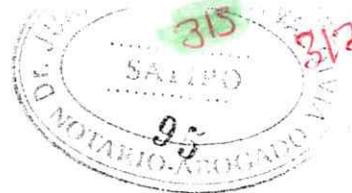
#### EN OTROS PUNTOS

El señor Fiscal hace saber el reclamo del socio el señor Jacinto Aucayauri Poma en donde el fiscal no encuentra ninguna prueba contundente y los socios en general propusieron en sancionar en una amonestación según nuestro ESTATUTO del ARTÍCULO 24 al socio que hizo su reclamo de que es por la primera vez.

#### EL DEBATE

Estación dialogante y polémica de toda Asamblea que pasa por estas etapas.





01-13-2016

Nº	CODIGO	DNI	APELLIDO S	NOMBRES	FIRMAS	HUELLA DIDACTILAR
01	NDS 003	20977060	ARTEAGA BORQUEZ	RAUL CESAR	<i>At</i>	
02	NDS 004	23660633	AUCAYAURI POMA	JACINTO	<i>Jacinto Poma</i>	
03	NDS 007	21003643	CABRERA APOLINARIO	ADALIA ELSIAS	<i>Adalia Elsias</i>	
04	NDS 008	20962272	CASO TORRES	CELESTINO FELIX	<i>Celestino Felix</i>	
05	NDS 010	20982293	CHAMORRO DE QUINTO	BERTHA	<i>Bertha</i>	
06	NDS 011	21006056	FLORES BORQUEZ	ZOSIMO ISIDRO	<i>Zosimo Isidro</i>	
07	NDS 014	10262606	MAYTA GAMARRA	FERNANDO JHONSON		
08	NDS 015	20998945	MEZA OSPINA	RODOLFO RAUL	<i>Rodolfo Raul</i>	
09	NDS 017	80291623	NUÑEZ HUAYNALAYA	ROBERTO		
10	NDS 018	21013413	PALACIN GRANADOS	WILLIAM MANUEL	<i>William Manuel</i>	
11	NDS 020	20976893	PARIACHI MARTINEZ	TORIBIO DEMETRIO	<i>Toribio Demetrio</i>	
12	NDS 022	20578527	RAFAEL PONCE	HUGO LUIS	<i>Hugo Luis</i>	
13	NDS 023	41442629	ROJAS REMUZGO	MARTHA LUCY	<i>Martha Lucy</i>	
14	NDS 024	20975238	RUMICHI OBLITAS	ROBERTO	<i>Roberto</i>	
15	NDS 025	20974621	RUPAY CHACCHI	MAURO SANTIAGO	<i>Mauro Santiago</i>	
16	NDS 026	21012346	CHERESENTE QUINTIMARI	LUCILA	<i>Lucila</i>	
17	NDS 030	21006019	ROJAS REMUZGO	VICTORIA LORENZA	<i>Victoria Lorenza</i>	
18	NDS 031	20974927	ROJAS ALFONZO	VICTOR	<i>Victor</i>	
19	NDS 039	40817561	PALACIN GRANADOS	WILBERT CLETO	<i>Wilbert Cleto</i>	
20	NDS 044		CRISTOBAL AGUILERA	CELINA COLOMBINA	<i>Celina Colombina</i>	
21	NDS 045	21012210	PALACIN MELENDREZ	EMELIANO	<i>Emeliano</i>	
22	NDS 046	21000639	EGOAVIL LAZARO	AVENIA	<i>Avenia</i>	
23	NDS 043	20982263	DE LA O VALERO	ALIPIO		

Grafiroso